



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 29 de mayo de 2017 aprobó, inicialmente, por mayoría absoluta, el presupuesto único para el ejercicio de 2017, ajustándose a los resúmenes por capítulos que se expresa en el anexo I, para el del Ayuntamiento y II, para el Patronato Deportivo Municipal, así como la relación de puestos de trabajo expresada en el anexo III.

Habiendo sido objeto de publicación el citado acuerdo, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 102 de 1 de junio de 2017 y no habiendo habido ninguna reclamación, durante el período de exposición, se publica el mismo con carácter definitivo, señalando los estados de gastos e ingresos, así como la relación de puestos de trabajo aprobada en el mismo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente, contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

ANEXO I

PPRESUPESTO MUNICIPAL

RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	908.900,00
2	Impuestos indirectos	42.762,0
3	Tasas y otros ingresos	341.672,00
4	Transferencias corrientes.....	878.794,00
5	Ingresos patrimoniales.....	5.223,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital.....	40.654,42
	Total presupuesto de ingresos	2.218.005,42
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	1.050.976,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	556.224,00
3	Gastos financieros.....	7.400,00
B) Operaciones de capital:		
4	Transferencias corrientes.....	348.155,00
6	Inversiones reales.....	127.250,00
9	Pasivos financieros	128.000,00
	Total presupuesto de ingresos	2.218.005,42

ANEXO II

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
3	Tasas y otros ingresos.	81.572,00
4	Transferencias.....	13.428,00
	Total presupuesto de ingresos	95.000,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	43.700,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.000,00
3	Intereses	300,00
4	Transferencias corrientes.....	4.000,00
	Total presupuesto de gastos.....	95.000,00



ANEXO III

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica seguidamente la plantilla y catálogo de puestos de trabajo:

A) Funcionarios de carrera:

Denominación: Un Secretario. Grupo B. Nivel de complemento de destino: 24. Denominación: Un Administrativo de Administración General. Grupo C. Nivel de complemento de destino 18.

Denominación: Una plaza de Auxiliar de Administración General. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 16.

Denominación: Una plaza de Alguacil municipal. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 14.

Denominación: Una plaza de Operarios de Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 14. (A extinguir)

Denominación: Una plaza de Operario de Pabellón Polideportivo Cubierto. Nivel de complemento de destino: 16. (A extinguir)

Denominación: Una plaza de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 16. (Promoción Interna).

Denominación: Dos plazas de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 16. (Promoción Interna).

B) Personal laboral.

Denominación: Una Bibliotecaria, Modalidad de contratación: Contrato a tiempo parcial, por seis meses.

Denominación: Peón-conductor del servicio de Protección Civil y Extinción de Incendios. Contrato indefinido a jornada completa.

Denominación: Agente de Desarrollo Comarcal. Modalidad de contratación: Contrato indefinido y a jornada completa.

Denominación: Una plaza de Auxiliar administrativo, en régimen laboral. Modalidad de contratación: Contrato por tiempo indefinido y a jornada completa.

C) Personal contratado.

Denominación: Once auxiliares de hogar para asistencia de ancianos impedidos. Modalidad de contratación: Temporada por 1 año. Contratos a jornada de 35 horas semanales.

Denominación: Dos limpiadoras. Modalidad de contratación: Seis meses y a jornada completa.

Denominación: Una limpiadora. Modalidad de contratación: Anual por media jornada. Denominación: Una limpiadora. Modalidad de contratación. Anual por media jornada. Denominación: Un monitor de Centro de Internet. Modalidad de contratación: 3 meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

D) Personal eventual.

Denominación: Tres peones-socorristas de piscina municipal. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio. Duración: Temporada de baños. Denominación: Dos Recepcionistas del Gimnasio y Piscina. Modalidad de contratación: 1 año. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Dos Limpiadoras de Gimnasio, Piscina y Vestuarios. Modalidad de contratación: 3 meses prorrogables. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: 3 Socorristas Piscina Climatizada. Modalidad de contratación: 9 meses. Contrato de prestación de servicio y a jornada completa y/o parcial.

Denominación: 2 peones de servicios varios. Modalidad de contratación: 1 año. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: dos monitores deportivos. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Cinco Monitores de natación y otras especialidades deportivas. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Dos Monitores de Tenis. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Una monitora de Gimnasia para la Tercera Edad. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: 4 Peones Servicios Varios. Modalidad de contratación: De duración variable y nunca por tiempo superior a seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Denominación: 22 Peones Plan de Empleo de la Junta de Comunidades del ejercicio de 2017. Duración por tiempo de seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Gálvez 23 de junio de 2017.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.- 3380